

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (19:15) Diecinueve horas con quince minutos del día 27 de Mayo del 2010, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, da principio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, después de que el Secretario del Ayuntamiento comunicó al Síndico Municipal que recibió instrucción del C. Roberto Sandoval Castañeda, Presidente Municipal de Tepic, para informar a él y los demás integrantes del Honorable Cabildo, que dado que se encuentra en la Ciudad de México en la gestión de asuntos propios de su cargo; por imprevistos de último momento no le es posible estar en la ciudad de Tepic, para asistir y presidir la Sesión Ordinaria de Cabildo, citada para el día de hoy. Por lo que solicita a Usted tome las providencias del caso, para que al inicio de la Sesión con fundamento en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, sea nombrado el Regidor que habrá de presidirla, por consiguiente y en cumplimiento de los deberes que ordena el artículo 73 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El Síndico Municipal en su calidad de representante legal del Municipio propone ante esta Honorable Asamblea al Regidor Roberto Rodríguez Medrano, para que presida y dirija la presente Sesión de Cabildo, atendiendo en los términos del artículo 51 de la citada Ley, misma propuesta es aprobada por unanimidad, al mismo tiempo se le solicita al Regidor Roberto Rodríguez Medrano pase a ocupar el lugar de la Presidencia y asuma las funciones para las que ha sido designado, mismo que procede a hacerlo.

***El Secretario del Ayuntamiento** pasa lista de presentes, registrándose la asistencia de 11 integrantes del Cabildo y (7) siete inasistencias justificadas de los CC. Roberto Sandoval Castañeda Presidente Municipal y los Regidores José Juan Aguiar Larios, Elvia Acosta Esparza, Minerva Carrillo Michel, Sara María Delgado García, Rosario Valdez Flores y Grisela Villa Santacruz.*

Una vez comprobada la existencia del quórum, se declaró legalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- *Lectura para la aprobación, en su caso del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de Mayo del año 2010.*
- 2.- *Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la autorización de pago de estímulo económico a la C. Beatriz Castañeda Hernández, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.*
- 3.- *Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la autorización de pago de estímulo económico a la C. Ignacia Arámbula Nuño, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.*
- 4.- *Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la autorización de Jubilación y pago de estímulo económico a la C. Olegaria Aguirre Santiago, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.*
- 5.- *Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la autorización de Jubilación al C. José Manuel Campos Trejo, Agente de Seguridad Pública, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.*
- 6.- *Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la Solicitud para suscribir Acuerdo Administrativo con el Ejecutivo del Estado de Nayarit, para autorizar la Creación del Fraccionamiento Social Progresivo “General Álvaro Vallarta Ceceña”.*
- 7.- *Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la Solicitud para suscribir Acuerdo Administrativo con el Ejecutivo del Estado de Nayarit, para autorizar la Creación del Fraccionamiento Social Progresivo “Ampliación Revolución”.*
- 8.- *Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen de la Solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento a suscribir los Contratos del personal con recursos de hasta el 3% para Gastos Indirectos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de la Secretaría de Desarrollo Social, Obras Públicas y Contraloría Municipal, correspondiente al periodo del 1º. De Enero al 31 de Diciembre del 2010, así*

como compensaciones al personal de la Secretaría de Desarrollo Social y Tesorería Municipal.

- 9.- Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen de la Solicitud de autorización para aportar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 al Programa HABITAT inserto en el Ramo Administrativo 20.-“Desarrollo Social de 2010”.*
- 10.- Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen de la solicitud para autorizar al Presidente Municipal a aportar el recurso de \$2'953,359.65 (dos millones novecientos cincuenta y tres mil, trescientos cincuenta y nueve pesos 00/65 moneda nacional) del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, al Programa de Vales de Material de construcción para mejoramiento de vivienda.*
- 11.- Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen de la Solicitud de autorización para designar el Enlace Municipal al Programa de Desarrollo Humano “Oportunidades” Inserto en el ramo Administrativo 20.-“Desarrollo Social“ de 2010, que opera la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal en Nayarit.*
- 12.- Solicitud de Urgente y obvia resolución, con dispensa de trámite para autorizar a gestionar, ejercer y aplicar los recursos para la realización de proyectos de Seguridad, Educación, Salud y obras de Infraestructura Básica, en caso de conseguir recursos adicionales a los presupuestados, provenientes del Fondo Federal de Subvención de los Municipios.*
- 13.- Solicitud de Urgente y obvia resolución, con dispensa de trámite para autorizar a gestionar, ejercer y aplicar los recursos para la realización del proyecto de Ahorro de Energía mediante la Sustitución de Luminarias existentes en el Municipio de Tepic, por Luminarias eficientes tipo led, en caso de conseguir recursos adicionales a los presupuestados, provenientes del Fondo Federal de Subvención de los Municipios.*
- 14.- Solicitudes y Comunicaciones recibidas:*

- a).- *Solicitud de autorización para que el Consejo de Colaboración Municipal de Tepic, destine recursos propios para la compra e instalación de una fuente de música danzarina que será instalada en el Parque Ecológico Metropolitano.*
 - b).- *Solicitud de autorización para otorgar jubilación al C. Fernando Soria Jiménez, por cumplir 30 años al Servicio del Ayuntamiento.*
 - c).- *Solicitud de autorización para el cierre de ejercicios de las obras y/o acciones aprobadas con recursos de traspaso y refrendos y techo financiero del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, de los Programas de Empleo Temporal, Opciones Productivas, 3 X1 para Migrantes, para el Desarrollo de Zonas Prioritarias del Ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social”, así como de los recursos de Aportaciones Generales de Obra y del Fondo de Apoyo Municipal, asimismo, del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas del Ramo Administrativo 06.- “Hacienda y Crédito Público” del ejercicio Fiscal de 2009.*
 - d).- *Solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a firmar Contrato de Comodato con el Club de “La Tercera Edad La Sonrisa Feliz” de la Colonia Reforma.*
 - e).- *Solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a firmar el Convenio de Colaboración para la Instalación de aparatos Telefónicos de Uso Público, con la empresa BBG Comunicación S.A. de C.V., en el Municipio de Tepic.*
- 15.- *Informe del Presidente Municipal, correspondiente al mes de Marzo del 2010, sobre el Estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes.*
- 16.- *Informe del Secretario del Ayuntamiento, sobre Asuntos Turnados a Comisión.*
- 17.- *Clausura de la Sesión.*

El Regidor Armando Castañeda Hernández solicita se haga la corrección al Dictamen del punto número dos del Orden del Día, toda vez que el apellido correcto es Castañeda Hernández y no Hernández Castañeda como aparece en dicho documento, haciendo la aclaración para su anotación pertinente en el acta.- **Procediendo el Secretario** a realizar la corrección señalada.

Mismo que puesto a consideración el Orden del Día con la observación antes señalada es aprobado por **Unanimidad**; procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:-

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al Punto número 1 del Orden del día, relativo a la Lectura para la aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de Mayo del año 2010.- **El Regidor Zeferino Ramos Nuño** solicita se omita la lectura del acta, en virtud de que se les hizo llegar con anticipación a todos los integrantes del Cabildo, misma propuesta que es aprobada por **Unanimidad**.

Igualmente se aprueba por **Unanimidad**, el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de mayo del 2010.

Punto No. 2.- Para dar continuidad al Punto número 2 del Orden del Día, respecto a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la autorización de pago de estímulo económico a la C. Beatriz Castañeda Hernández, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.- **El Regidor Jorge Humberto Segura López** da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad** con los siguientes:-

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: ES PROCEDENTE OTORGAR A LA C. BEATRIZ CASTAÑEDA HERNÁNDEZ, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO AL CUMPLIR 28 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

SEGUNDO: INSTRÚYASE AL TESORO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO "DÍA DEL BURÓCRATA" DE 2010.

TERCERO: SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE SE LE INCREMENTE UN 8% ADICIONAL DE SU SUELDO BASE A LA C. BEATRIZ CASTAÑEDA HERNÁNDEZ, CONFORME LO ESTABLECE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA DEL CONVENIO COLECTIVO LABORAL VIGENTE 2009.

CUARTO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 3.- Para seguir con la secuencia del Punto número 3 del Orden del Día, referente a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la autorización de pago de estímulo económico a la C. Ignacia Arámbula Nuño, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.- **El Síndico Municipal** da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad** con los siguientes:-

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: ES PROCEDENTE OTORGAR A LA C. IGNACIA ARAMBULA NUÑO, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTIMULO ECONÓMICO AL CUMPLIR 28 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

SEGUNDO: INSTRÚYASE AL TESORO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO "DÍA DEL BURÓCRATA" DE 2010.

TERCERO: SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE SE LE INCREMENTE UN 8% ADICIONAL DE SU SUELDO BASE A LA C. IGNACIA ARAMBULA NUÑO, CONFORME LO ESTABLECE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA DEL CONVENIO COLECTIVO LABORAL VIGENTE 2009.

CUARTO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No.4.- Para desahogar el punto No. 4 del Orden del Día, respecto a la presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la autorización de Jubilación y pago de estímulo económico a la C. Olegaria Aguirre Santiago, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.- **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad** con los siguientes:-

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: ES PROCEDENTE OTORGAR A LA C. OLEGARIA AGUIRRE SANTIAGO, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO AL CUMPLIR 28 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

SEGUNDO: ES PROCEDENTE A PARTIR DEL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, OTORGAR JUBILACIÓN A LA C. OLEGARIA AGUIRRE SANTIAGO, CON UNA ANTIGÜEDAD DE 28 AÑOS DE SERVICIO, LA CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$8,204.34 (OCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 08/100 M.N) SEGÚN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

TERCERO: LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORICEN.

CUARTO: ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES.

QUINTO: INSTRÚYASE AL TESORO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO "DÍA DEL BURÓCRATA" DE 2010.

SEXTO: INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE

JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 5.- Para seguir con el procedimiento del punto No. 5 del Orden del Día, relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la autorización de Jubilación al C. José Manuel Campos Trejo, Agente de Seguridad Pública, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.- **El Regidor Zeferino Ramos Nuño** da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad** con los siguientes:-

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: ES PROCEDENTE A PARTIR DE ESTA FECHA, OTORGAR JUBILACIÓN CON CARÁCTER VITALICIO AL C. JOSÉ MANUEL CAMPOS TREJO, EL CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$7,386.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.), SEGÚN CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

SEGUNDO: LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORICEN.

TERCERO: PÚBLIQUESE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 6.- Para darle secuencia al Punto número 6 del Orden del Día, referente a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la Solicitud para suscribir Acuerdo Administrativo con el Ejecutivo del Estado de Nayarit, para autorizar la Creación del Fraccionamiento Social Progresivo "General Álvaro Vallarta Ceceña".- **El Regidor Armando Bañuelos Castañeda** da lectura a este dictamen, abriéndose registro de oradores, registrándose para intervenir en el orden siguiente:-

La Regidora Carmen Leticia Hernández Díaz expresa que su voto será en contra porque mucho se ha

comentado sobre estos Fraccionamientos y en particular éste que colinda con Villas de Zapopan y está desnivelado por lo que en tiempo de lluvias se inunda y aunque no pertenece a la Comisión dictaminadora cree que lo que hace este señor de andar vendiendo lotes, no se debe hacer, porque estos terrenos no tienen ningún servicio de agua, luz ni drenaje y no deben permitir que las gentes vivan en estas circunstancias por más humildes que sean, ya que posteriormente aquí las vamos a ver exigiendo los servicios y el Ayuntamiento no puede solventar estos gastos; porque son Fraccionamientos que no están programados por lo que propone que se regrese a comisiones para ser analizado nuevamente.

En este momento toman su lugar en este H. Cabildo los Regidores José Juan Aguiar Larios y la Regidora Minerva Carrillo Michel y a su vez el profesor Carlos Ruiz Flores, Síndico Municipal se retira del recinto para atender un asunto personal.

El Regidor Armando Bañuelos Castañeda *hace algunas consideraciones sobre que es conveniente tomar las debidas precauciones para emitir este tipo de dictámenes, ya que el Fraccionamiento que se pretende construir cumple con todas las observaciones técnicas por parte de las Instituciones correspondientes como son IPROVINAY, la Secretaría de Obras Públicas del Estado y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, entre otras cosas se hace un relleno de jal tierra donde se tiene que elevar a nivel de 50 centímetros en capas debidamente compactadas para que se puedan vender estos terrenos y las autoridades tienen la responsabilidad de supervisar que todo se lleve a cabo como debe de ser y la parte que nos toca a nosotros ya la hemos hecho de emitir un dictamen a favor; y si este asunto se regresa a comisiones no van a poder hacer nada, porque trabajaron con toda seriedad y profesionalismo por lo que le gustaría que este Cabildo hablara con franqueza desde antes que se les turnen los expedientes; aunque lamentablemente muchos de los desarrolladores se han ganado la desconfianza del Cabildo; porque muchos de ellos se han enriquecido en forma particular a costas de las personas a quienes les venden estos predios dos o tres veces aunque a partir 1999-2000 ya lo han hecho más ordenado y de forma personal, en virtud a lo expresado su voto será a favor.*

El Regidor Zeferino Ramos Nuño *comenta que para él fue muy ilustrativa y explícita la exposición del Regidor Armando Bañuelos, y tiene entendido que estos*

desarrolladores deben de preveer áreas verdes, escuelas y todos los servicios, por lo que le llama mucho la atención porque esto no es un desarrollo sino simple y sencillamente venta de lotes; en tal virtud considera que debe de regresarse a comisiones para que se requiera a la Autoridad Estatal, acercando más elementos y discutiendo detalladamente más a fondo esta situación, por lo que no deben seguirles el juego a estas personas como desarrolladores porque al final de cuentas los dejan insatisfechos.

La Regidora Jassive Patricia Durán Maciel Expresa que hay dos propuestas en el mismo sentido que se regrese a comisiones y como asunto suficientemente discutido.

El Regidor José Juan Aguiar Larios comenta que apoya la propuesta de la regidora Jassive sobre que este asunto se debe votar como suficientemente discutido y además incita a sus demás compañeros a ser más responsables en lo que hacen, entiende perfectamente la explicación que les dio el Presidente de la Comisión en que debemos de ofrecer certidumbre a la ciudadanía; que van a habitar en estos fraccionamientos y en lo personal le gustaría que estuviera presente todo el Cabildo para tratar este tipo de asuntos ya que es de interés de todos.

Agotadas las intervenciones es puesta a consideración aprobándose la propuesta como asunto suficientemente discutido con diez votos a favor y tres abstenciones de los regidores Jorge Humberto Segura López, Armando Castañeda Hernández y Armando Bañuelos Castañeda y posteriormente se somete a votación la propuesta de regresarse a Comisiones nuevamente, misma que es aprobada por **Mayoría** con ocho votos a favor, dos abstenciones de los Regidores Armando Castañeda Hernández y Jorge Humberto Segura López, y uno en contra del Regidor Armando Bañuelos Castañeda.

Punto No. 7.- Para darle secuencia al Punto número 7 del Orden del Día, referente a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la Solicitud para suscribir Acuerdo Administrativo con el Ejecutivo del Estado de Nayarit, para autorizar la Creación del Fraccionamiento Social Progresivo “Ampliación Revolución”.- **El Regidor Salvador Hernández Castañeda** da lectura a este dictamen, abriéndose

registro de oradores, registrándose para intervenir en el orden siguiente:-

El Regidor Martín Rojas Ramírez.- Expresa que no intervino en el punto anterior, porque no lo conoce pero éste si y no se le puede dar el mismo trato que el anterior porque cumple con toda la normatividad, conoce y convive muy de cerca con sus líderes y ninguno se ha enriquecido con este tipo de movimientos, no son asentamientos de interés social sino progresivos porque paulatinamente van adquiriendo los servicios, por lo que no hay riesgo de inundaciones y está en una zona donde existen todos los servicios y no duda del Frente de Vivienda por Nayarit; ya que hay muchas personas que por vez primera tienen la esperanza de sentar su familia en un terreno propio, por lo tanto su voto será a favor.

La Regidora Carmen Leticia Hernández Díaz.- Comenta que no está en contra de que estos Fraccionamientos se lleven a cabo de lo que si está en contra de que vendan los terrenos sin los servicios porque a la gente se le debe de dar calidad de vida, por lo que propone que este asunto se regrese a comisiones.

El Regidor José Juan Aguiar Larios.- Propone que se le de el mismo trato que el asunto anterior, regresándose a Comisiones para que todo se haga con responsabilidad, ya que al final de cuentas aquí tendrán a las personas solicitándoles y exigiendo que se les den los servicios porque la gente está muy necesitada de vivienda y además le gustaría que todo el H. Cabildo estuviera presente en este tipo de asuntos, Se tiene el ejemplo del Fraccionamiento Jacarandas que después de 15 años están viviendo problemas de inundaciones y falta de algunos servicios, todo lo que tiene que ver con vivienda, salud, educación y dinero se debe de tratar con todos los integrantes del Cabildo, esto es actuar con responsabilidad.

El Regidor Zeferino Ramos Nuño, está de acuerdo en que se regrese a comisiones porque desea tener más elementos cuando se trate de estos asuntos, proponiendo que se invite a todos los regidores a conocer más a fondo sobre el asunto en cuestión, pues a él le hubiera gustado que lo invitaran a conocer e informarse bien de este proyecto y aunque no forma parte de esa comisión le interesa mucho, ya que estos documentos no se integran con dos o tres hojas, sino que se necesitan más soporte, y cree que se vale decir si o no

cuando no participan ya que les hace falta conocer más a fondo para poder emitir un voto razonable.

El Regidor Jorge Humberto Segura López .- *Agrega que le gustaría que vinieran las firmas de las autoridades correspondientes en el acuerdo, pues vienen sin firmas.*

El Regidor Martín Rojas Ramírez.- *expresa que se siguen dando los asuntos de urgente y obvia resolución, en los cuales no hay mucha información, y es responsabilidad de cada uno de ellos estar bien enterados; y en lo que a él respecta estas organizaciones sean estatales o federales que respaldan estos fraccionamientos es porque la gente organizada está luchando por vivir mejor y si la gente no se organizara no tendría nada, en este caso conoce tanto el Fraccionamiento como las gentes que encabezan esta lucha y su voto será a favor .*

La Regidora Jassive Patricia Durán Maciel.- *Expresa que hay dos propuestas en el mismo sentido que se regrese a comisiones y como asunto suficientemente discutido.*

El Regidor Armando Bañuelos Castañeda.- *Expresa que aunque no sean miembros de la comisión dictaminadora se les hará llegar la documentación a todos los miembros del Cabildo para su conocimiento y así puedan verter sus opiniones.*

*Agotadas las intervenciones es sometido a votación el punto en cuestión como suficientemente discutido es aprobado por **Mayoría** con diez votos a favor, una abstención del Regidor Armando Bañuelos Castañeda y un voto en contra del Regidor Martín Rojas Ramírez, posteriormente se somete a votación la propuesta de regresarse a Comisión nuevamente, misma que es aprobada por **Mayoría** con diez votos a favor, una abstención del Regidor Armando Bañuelos Castañeda y un voto en contra del Regidor Martín Rojas Ramírez.*

Punto No. 8.- *Para darle continuidad al Punto número 8 del Orden del Día, relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen de la Solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento a suscribir los Contratos del personal con recursos de hasta el 3% para Gastos Indirectos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de*

la Secretaría de Desarrollo Social, Obras Públicas y Contraloría Municipal, correspondiente al periodo del 1º. De Enero al 31 de Diciembre del 2010, así como compensaciones al personal de la Secretaría de Desarrollo Social y Tesorería Municipal.- **El Regidor Martín Rojas Ramírez** da lectura a esta Solicitud, misma que puesta a consideración es aprobada por **Unanimidad** con 11 votos a favor con los siguientes:-

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS C.C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, PROFR. CARLOS RUIZ FLORES, SÍNDICO MUNICIPAL Y PROFR. CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DEL PERSONAL POR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS AL AYUNTAMIENTO DE TEPIC, CON RECURSOS DE HASTA EL 3% PARA GASTOS INDIRECTOS DEL FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33 DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO SOCIAL Y OBRAS PÚBLICAS Y CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, ASÍ COMO LAS COMPENSACIONES DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y TESORERÍA MUNICIPAL INCLUYENDO LAS GRATIFICACIONES DEL FIN DE AÑO.

ASIMISMO, A EJERCER LOS RECURSOS DE HASTA EL 3% DEL TECHO FINANCIERO ASIGNADO AL MUNICIPIO DE TEPIC EN EL 2010 DEL FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33, POR LA CANTIDAD DE \$1'324,515.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADOS COMO GASTOS INDIRECTOS A LAS OBRAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS, URBANIZACIÓN MUNICIPAL, ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES, INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD Y EDUCATIVA, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, CAMINOS RURALES E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y AL TESORERO MUNICIPAL, PARA

QUE REALICEN LO CONDUCENTE RESPECTO AL ANTERIOR PUNTO DE ACUERDO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LOS ANTERIORES ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H.XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No. 9.- Para darle continuidad al Punto número 9 del Orden del Día, relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen de la Solicitud de autorización para aportar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 al Programa HÁBITAT inserto en el Ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social de 2010”.- **La Regidora Carmen Leticia Hernández Díaz** da lectura a esta Solicitud, misma que puesta a consideración es aprobada por **Unanimidad** con 11 votos a favor con los siguientes:-

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, PARA APORTAR Y EJERCER LOS RECURSOS DEL FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33, POR LA CANTIDAD DE \$12'523,444.00 (DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) Y EN CONTRAPARTIDA, EL GOBIERNO FEDERAL APORTARÁ EL MONTO DE \$30'775,000.00 (TREINTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y EL GOBIERNO ESTATAL APORTARÁ LA CANTIDAD DE \$4'808,594.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), EN SUMA, UN TOTAL DE RECURSOS POR EL IMPORTE DE \$48'107,038.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SIETE MIL TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES CONSIDERADAS EN EL PROGRAMA HÁBITAT INSERTO EN EL RAMO ADMINISTRATIVO 20.- “DESARROLLO SOCIAL” DE 2010, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

PROGRAMA HABITAT 2010

| COLONIA / LOCALIDAD | DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN | ESTRUCTURA FINANCIERA | | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | DEPENDENCIA EJECUTORA |
|---------------------|--|-----------------------|----------------|----------------|------------------|--------------------------|-----------------------|
| | | FEDERAL | ESTATAL | MUNICIPAL | TOTAL | | |
| VENCEREMOS | PAVIMENTACION ASFALTICA | 618,139 | 0 | 347,705 | 965,844 | FONDO 3 | SOPM |
| ZITACUA | CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO POLIGONO ZITACUA | 93,485 | 14,607 | 37,979 | 146,071 | FONDO 3 | SOPM |
| ZITACUA | CAMPAÑA DE APOYO CON LENTES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD OFTALMOLOGICA | 242,618 | 136,474 | 0 | 379,092 | | SSI |
| ZITACUA | TALLER DE COMPUTACION EN EL CDC DEL POLIGONO 18002, CALLE PRIETO CRISPIN N. 80 COL. PRIETO CRISPIN | 126,720 | 71,280 | 0 | 198,000 | | DIF |
| ZITACUA | TALLER DE ALTA COSTURA CDC POL. 18002 CALLE PRIETO CRISPIN NO. 80 COL. PRIETO CRISPIN | 128,927 | 72,523 | 0 | 201,450 | | DIF |
| ZITACUA | ESTIMULOS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL | 7,680 | 4,320 | 0 | 12,000 | | SEDESO |
| ZITACUA | ESTIMULOS A 32 PROMOTORES COMUNITARIOS | 7,680 | 4,320 | 0 | 12,000 | | SEDESO |
| ZITACUA | APOYO A COMITES DE CONTRALORIA SOCIAL | 1,920 | 1,080 | 0 | 3,000 | | SEDESO |
| ZITACUA | CAMPAÑA DEPORTIVA Y DE FORMACION DE VALORES CONTRA LAS DROGAS | 384,000 | 216,000 | 0 | 600,000 | | SSI |
| ZITACUA | CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA COMUNITARIA | 60,160 | 33,840 | 0 | 94,000 | | SEDESO |
| ZITACUA | ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL POLIGONO HABITAT 18002 EN TEPIC | 124,800 | 70,200 | 0 | 195,000 | | SEDESO |
| | | 1,796,129 | 624,644 | 385,684 | 2,806,457 | | |
| LUIS ECHEVERRIA | APOYO A COMITES DE CONTRALORIA SOCIAL | 1,920 | 1,080 | 0 | 3,000 | | SEDESO |
| LUIS ECHEVERRIA | ESTIMULOS A 32 PROMOTORES COMUNITARIOS | 7,680 | 4,320 | 0 | 12,000 | | SEDESO |
| LUIS ECHEVERRIA | ESTIMULOS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL | 7,680 | 4,320 | 0 | 12,000 | | SEDESO |
| LUIS ECHEVERRIA | ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO | 124,800 | 70,200 | 0 | 195,000 | | SEDESO |
| | | 142,080 | 79,920 | 0 | 222,000 | | |
| LOMAS ALTAS | CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA EN EL POLIGONO AMERICA AMNRIQUEZ | 36,115 | 5,643 | 14,673 | 56,431 | FONDO 3 | SIAPA |
| LOMAS ALTAS | CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO POLIGONO AMERICA MANRIQUEZ | 56,796 | 8,874 | 23,074 | 88,744 | FONDO 3 | SIAPA |
| AMERICA MANRIQUEZ | CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE POLIGONO AMERICA MANRIQUEZ | 204,946 | 32,022 | 83,261 | 320,229 | FONDO 3 | SIAPA |
| AMERICA MANRIQUEZ | CONSTRUCCION DEL SIST. DE ALCANTARILLADO SANITARIO POLIGONO AMERICA MANRIQUEZ | 603,910 | 94,361 | 245,339 | 943,610 | FONDO 3 | SIAPA |
| AMERICA MANRIQUEZ | ESTIMULOS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL | 7,680 | 4,320 | 0 | 12,000 | | SEDESO |

| | | | | | | | |
|-------------------|---|------------------|----------------|----------------|------------------|---------|----------------|
| AMERICA MANRIQUEZ | ESTIMULOS A 32 PROMOTORES COMUNITARIOS | 7,680 | 4,320 | 0 | 12,000 | | SEDESO |
| AMERICA MANRIQUEZ | APOYO A COMITES DE CONTRALORIA SOCIAL | 1,920 | 1,080 | 0 | 3,000 | | SEDESO |
| AMERICA MANRIQUEZ | ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL POLIGONO HABITAT | 124,800 | 70,200 | 0 | 195,000 | | SEDESO |
| | | 1,043,847 | 220,820 | 366,347 | 1,631,014 | | |
| UNION POPULAR | PAVIMENTACION ASFALTICA | 1,015,144 | 0 | 571,020 | 1,586,164 | FONDO 3 | SOPM |
| 5 DE FEBRERO | CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO | 169,469 | 26,480 | 68,847 | 264,796 | FONDO 3 | SIAPA |
| LOS SAUCES | EQUIPAMIENTO DE MODULO INTERACTIVO DE COMUNICACION MIC | 232,437 | 130,748 | 0 | 363,185 | | SEDESO |
| LOS SAUCES | OBSERVATORIO URBANO LOCAL | 50,000 | 50,000 | 0 | 100,000 | | SEDESO |
| CDC LOS SAUCES | LUDOTECA | 94,870 | 53,366 | 0 | 148,236 | | ARTE Y CULTURA |
| LOS SAUCES | FLOREO DE REATA EN PISO | 160,000 | 90,000 | 0 | 250,000 | | SEDESO |
| LOS SAUCES | ESTIMULOS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL | 7,680 | 4,320 | 0 | 12,000 | | SEDESO |
| LOS SAUCES | ESTIMULOS A 32 PROMOTORES COMUNITARIOS | 7,680 | 4,320 | 0 | 12,000 | | SEDESO |
| LOS SAUCES | APOYO A COMITES DE CONTRALORIA SOCIAL | 1,920 | 1,080 | 0 | 3,000 | | SEDESO |
| LOS SAUCES | CAMPAÑA DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA COMUNITARIA | 60,160 | 33,840 | 0 | 94,000 | | SEDESO |
| LOS SAUCES | ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL POLIGONO | 124,800 | 70,200 | 0 | 195,000 | | SEDESO |
| | | 1,924,160 | 464,354 | 639,867 | 3,028,381 | | |
| 12 DE DICIEMBRE | CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO POLIGONO MEXICO | 320,348 | 50,054 | 130,142 | 500,544 | FONDO 3 | SIAPA |
| 12 DE DICIEMBRE | CONSTRUCCION DE TOMAS DOMICILIARIAS | 39,993 | 6,249 | 16,248 | 62,490 | FONDO 3 | SIAPA |
| MEXICO | ESTIMULOS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL | 7,680 | 4,320 | 0 | 12,000 | | SEDESO |
| MEXICO | ESTIMULOS A 32 PROMOTORES COMUNITARIOS | 7,680 | 4,320 | 0 | 12,000 | | SEDESO |
| MEXICO | APOYO A COMITES DE CONTRALORIA SOCIAL | 1,920 | 1,080 | 0 | 3,000 | | SEDESO |
| MEXICO | CAMPAÑA DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA COMUNITARIA | 60,160 | 33,840 | 0 | 94,000 | | SEDESO |
| MEXICO | ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO | 124,800 | 70,200 | 0 | 195,000 | | SEDESO |
| | | 562,581 | 170,063 | 146,390 | 879,034 | | |

| | | | | | | | |
|---------------------|--|------------------|----------------|------------------|------------------|---------|--------|
| GOBERNADORES | CONSTRUCCION DE TOMAS DOMICILIARIAS | 14,639 | 2,287 | 5,948 | 22,874 | FONDO 3 | SIAPA |
| GOBERNADORES | ESTIMULOS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL | 7,680 | 4,320 | 0 | 12,000 | | SEDESO |
| GOBERNADORES | ESTIMULOS A 32 PROMOTORES COMUNITARIOS | 7,680 | 4,320 | 0 | 12,000 | | SEDESO |
| GOBERNADORES | APOYO A COMITES DE CONTRALORIA SOCIAL | 1,920 | 1,080 | 0 | 3,000 | | SEDESO |
| GOBERNADORES | ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO | 124,800 | 70,200 | 0 | 195,000 | | SEDESO |
| | | 156,719 | 82,207 | 5,948 | 244,874 | | |
| PUERTA DE LA LAGUNA | EMPEDRADO AHOGADO | 1,080,799 | 0 | 607,951 | 1,688,750 | FONDO 3 | SOPM |
| LOMAS DE CORTES | PAVIMENTACION ASFALTICA | 317,151 | 0 | 178,398 | 495,549 | FONDO 3 | SOPM |
| PUERTA DE LA LAGUNA | EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO | 646,901 | 0 | 363,883 | 1,010,784 | FONDO 3 | SOPM |
| PUERTA DE LA LAGUNA | CONSTRUCCION DEL SIST. DE AGUA POTABLE POLIGONO SAN JUANITO | 107,823 | 16,847 | 43,804 | 168,474 | FONDO 3 | SIAPA |
| PUERTA DE LA LAGUNA | CONSTRUCCION DEL SIST. DE ALCANTARILLADO SANITARIO POLIGONO SAN JUANITO | 386,284 | 60,356 | 156,929 | 603,569 | FONDO 3 | SIAPA |
| SAN JUANITO | CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO POLIGONO SAN JUANITO. | 827,472 | 129,292 | 336,162 | 1,292,926 | FONDO 3 | SIAPA |
| PUERTA DE LA LAGUNA | CONSTRUCCION DEL SIST. DE ALCANTARILLADO SANITARIO POLIGONO SAN JUANITO | 414,929 | 64,832 | 168,567 | 648,328 | FONDO 3 | SIAPA |
| SAN JUANITO | ESTIMULOS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL | 7,680 | 4,320 | 0 | 12,000 | | SEDESO |
| SAN JUANITO | ESTIMULOS A 32 PROMOTORES COMUNITARIOS | 7,680 | 4,320 | 0 | 12,000 | | SEDESO |
| PRIETO CRISPIN | APOYO A COMITES DE CONTRALORIA SOCIAL | 1,920 | 1,080 | 0 | 3,000 | | SEDESO |
| SAN JUANITO | ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO | 124,800 | 70,200 | 0 | 195,000 | | SEDESO |
| | | 3,923,439 | 351,247 | 1,855,694 | 6,130,380 | | |
| NUEVO VALEY | CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO POLIGONO NUEVO VALEY | 163,859 | 25,603 | 66,568 | 256,030 | FONDO 3 | SIAPA |
| NUEVO VALEY | ESTIMULOS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL | 7,680 | 4,320 | 0 | 12,000 | | SEDESO |
| NUEVO VALEY | ESTIMULOS A 32 PROMOTORES COMUNITARIOS | 7,680 | 4,320 | 0 | 12,000 | | SEDESO |
| NUEVO VALEY | APOYO A COMITES DE CONTRALORIA SOCIAL | 1,920 | 1,080 | 0 | 3,000 | | SEDESO |
| NUEVO VALEY | FLOREO DE REATA EN PISO | 160,000 | 90,000 | 0 | 250,000 | | SEDESO |
| NUEVO VALEY | ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL POLIGONO | 124,800 | 70,200 | 0 | 195,000 | | SEDESO |
| | | 465,939 | 195,523 | 66,568 | 728,030 | | |

| | | | | | | | |
|-------------|--|------------------|----------------|------------------|------------------|---------|--------------------|
| LAS FLORES | EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO | 1,415,732 | 0 | 796,350 | 2,212,082 | FONDO 3 | SOPM |
| LAS FLORES | CONSTRUCCION DEL SIST. DE ALCANTARILLADO SANITARIO POLIGONO LAS FLORES | 535,732 | 83,708 | 217,642 | 837,082 | FONDO 3 | SIAPA |
| LAS FLORES | CONSTRUCCION DEL SIST. DE AGUA POTABLE POLIGONO LAS FLORES | 78,003 | 12,188 | 31,690 | 121,881 | FONDO 3 | SIAPA |
| LAS FLORES | CAMPAÑA DEPORTIVA Y DE FORMACION DE VALORES CONTRA LAS DROGAS | 384,000 | 216,000 | 0 | 600,000 | | SSI |
| LAS FLORES | ESTIMULOS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL | 7,680 | 4,320 | 0 | 12,000 | | SEDESO |
| LAS FLORES | ESTIMULOS A 32 PROMOTORES COMUNITARIOS | 7,680 | 4,320 | 0 | 12,000 | | SEDESO |
| LAS FLORES | APOYO A COMITES DE CONTRALORIA SOCIAL | 1,920 | 1,080 | 0 | 3,000 | | SEDESO |
| LAS FLORES | FLOREO DE REATA | 96,000 | 54,000 | 0 | 150,000 | | SEDESO |
| LAS FLORES | CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA COMUNITARIA | 60,160 | 33,840 | 0 | 94,000 | | SEDESO |
| LAS FLORES | ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL POLIGONO HABITAT | 124,800 | 70,200 | 0 | 195,000 | | SEDESO |
| | | 2,711,707 | 479,656 | 1,045,682 | 4,237,045 | | |
| SANTA FE | PAVIMENTACION ASFALTICA | 1,096,962 | 171,400 | 445,642 | 1,714,004 | FONDO 3 | SOPM |
| SANTA FE | CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO POLIGONO SANTA FE | 431,511 | 67,423 | 175,303 | 674,237 | FONDO 3 | SIAPA |
| SANTA FE | CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE POLIGONO SANTA FE | 152,820 | 23,878 | 62,085 | 238,783 | FONDO 3 | SIAPA |
| ING. AGUAYO | CONSTRUCCION DE TOMAS DOMICILIARIAS | 35,008 | 5,470 | 14,223 | 54,701 | FONDO 3 | SIAPA |
| ING. AGUAYO | CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO | 325,719 | 50,893 | 132,324 | 508,936 | FONDO 3 | SIAPA |
| AMADO NERVO | TALLER DE REPOSTERIA | 66,763 | 37,557 | 0 | 104,320 | | INMUJER |
| AMADO NERVO | TALLER DE COSTURA | 104,544 | 58,807 | 0 | 163,351 | | INMUJER |
| AMADO NERVO | TALLER DE COMPUTACION | 167,169 | 94,034 | 0 | 261,203 | | INMUJER |
| SANTA FE | CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE DROGAS "CONSTRUYE TU VIDA SIN ADICIONES" | 121,163 | 68,937 | 0 | 190,100 | | GUARDIAS ESCOLARES |
| SANTA FE | ESTIMULOS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL | 7,680 | 4,320 | 0 | 12,000 | | SEDESO |
| SANTA FE | ESTIMULOS A 32 PROMOTORES COMUNITARIOS | 7,680 | 4,320 | 0 | 12,000 | | SEDESO |
| SANTA FE | APOYO A COMITES DE CONTRALORIA SOCIAL | 1,920 | 1,080 | 0 | 3,000 | | SEDESO |

| | | | | | | | |
|--|---|------------------|----------------|------------------|------------------|---------|--------|
| SANTA FE | ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL POLIGONO HABITAT | 124,800 | 70,200 | 0 | 195,000 | | SEDESO |
| | | 2,643,739 | 658,319 | 829,577 | 4,131,635 | | |
| 2 DE AGOSTO | PAVIMENTACION ASFALTICA | 851,485 | 133,044 | 345,918 | 1,330,447 | FONDO 3 | SOPM |
| COMERCIANTES | EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO | 2,579,184 | 168,335 | 1,282,458 | 4,029,977 | FONDO 3 | SOPM |
| 2 DE AGOSTO | ESTIMULOS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL | 7,680 | 4,320 | 0 | 12,000 | | SEDESO |
| 2 DE AGOSTO | ESTIMULOS A PROMOTORES COMUNITARIOS | 7,680 | 4,320 | 0 | 12,000 | | SEDESO |
| PRIETO CRISPIN | APOYO A COMITES DE CONTRALORIA SOCIAL | 1,920 | 1,080 | 0 | 3,000 | | SEDESO |
| | | 3,447,949 | 311,099 | 1,628,376 | 5,387,424 | | |
| JARDINES DEL VALLE, AMP. JARDINES DEL VALLE Y VALLE VERDE. | PAVIMENTACION ASFALTICA | 1,541,984 | 0 | 867,366 | 2,409,350 | FONDO 3 | SOPM |
| LOS VALLES | ESTIMULOS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL | 7,680 | 4,320 | 0 | 12,000 | | SEDESO |
| LOS VALLES | ESTIMULOS A PROMOTORES COMUNITARIOS | 7,680 | 4,320 | 0 | 12,000 | | SEDESO |
| LOS VALLES | APOYO A COMITES DE CONTRALORIA SOCIAL | 1,920 | 1,080 | 0 | 3,000 | | SEDESO |
| | | 1,559,264 | 9,720 | 867,366 | 2,436,350 | | |
| EMILIO M. GONZALEZ | ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL POLIGONO HABITAT | 124,800 | 70,200 | 0 | 195,000 | | SEDESO |
| EMILIO M. GONZALEZ | FLOREO D E REATA | 96,000 | 54,000 | 0 | 150,000 | | SEDESO |
| EMILIO M. GONZALEZ | ESTIMULOS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL | 7,680 | 4,320 | 0 | 12,000 | | SEDESO |
| EMILIO M. GONZALEZ | ESTIMULOS A 32 PROMOTORES COMUNITARIOS | 7,680 | 4,320 | 0 | 12,000 | | SEDESO |
| EMILIO M. GONZALEZ | APOYO A COMITES DE CONTRALORIA SOCIAL | 1,920 | 1,080 | 0 | 3,000 | | SEDESO |
| | | 238,080 | 133,920 | 0 | 372,000 | | |
| LAS CONCHAS | PAVIMENTACION ASFALTICA | 784,673 | 0 | 441,380 | 1,226,053 | FONDO 3 | SOPM |
| LAS CONCHAS | ESTIMULOS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL | 7,680 | 4,320 | 0 | 12,000 | | SEDESO |
| LAS CONCHAS | ESTIMULOS A PROMOTORES COMUNITARIOS | 7,680 | 4,320 | 0 | 12,000 | | SEDESO |
| LAS CONCHAS | APOYO A COMITES DE CONTRALORIA SOCIAL | 1,920 | 1,080 | 0 | 3,000 | | SEDESO |
| | | 801,953 | 9,720 | 441,380 | 1,253,053 | | |

| | | | | | | | |
|----------------------------------|--|------------------|----------------|------------------|------------------|---------|--------|
| LOS LIRIOS | CAMPAÑA DEPORTIVA Y DE FORMACION DE VALORES CONTRA LAS DROGAS | 384,000 | 216,000 | 0 | 600,000 | | SSI |
| LOS LIRIOS | ESTIMULOS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL | 7,680 | 4,320 | 0 | 12,000 | | SEDESO |
| LOS LIRIOS | ESTIMULOS A PROMOTORES COMUNITARIOS | 7,680 | 4,320 | 0 | 12,000 | | SEDESO |
| LOS LIRIOS | APOYO A COMITES DE CONTRALORIA SOCIAL | 1,920 | 1,080 | 0 | 3,000 | | SEDESO |
| LOS LIRIOS | FLOREO DE REATA | 181,452 | 102,068 | 0 | 283,520 | | SEDESO |
| LOS LIRIOS | ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL POLIGONO HABITAT EN TEPIC | 124,800 | 70,200 | 0 | 195,000 | | SEDESO |
| LOS LIRIOS | CAMPAÑA DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA COMUNITARIA | 60,367 | 33,957 | 0 | 94,324 | | SEDESO |
| | | 1,039,414 | 474,369 | 110,304 | 1,624,087 | | |
| SANTA TERESITA | PAVIMENTACION ASFALTICA | 1,456,867 | 0 | 819,488 | 2,276,355 | FONDO 3 | SOPM |
| SANTA TERESITA | CONSTRUCCION DE SISTEMA DE SANITARIO, SACRISTAN | 580,221 | 90,659 | 235,716 | 906,596 | FONDO 3 | SIAPA |
| SANTA TERESITA | CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE | 169,791 | 26,530 | 68,979 | 265,300 | FONDO 3 | SIAPA |
| SANTA TERESITA | CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION | 18,554 | 2,899 | 7,538 | 28,991 | FONDO 3 | SOPM |
| SANTA TERESITA | CONSTRUCCION DE TOMAS DOMICILIARIAS POLIGONO SACRISTAN | 5,563 | 869 | 2,261 | 8,693 | FONDO 3 | SIAPA |
| EL SACRISTAN | ESTIMULOS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL | 7,680 | 4,320 | 0 | 12,000 | | SEDESO |
| EL SACRISTAN | ESTIMULOS A 32 PROMOTORES COMUNITARIOS | 7,680 | 4,320 | 0 | 12,000 | | SEDESO |
| EL SACRISTAN | APOYO A COMITES DE CONTRALORIA SOCIAL | 1,920 | 1,080 | 0 | 3,000 | | SEDESO |
| EL SACRISTAN | ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL POLIGONO HABITAT EN TEPIC | 124,800 | 70,200 | 0 | 195,000 | | SEDESO |
| | | 2,373,076 | 200,877 | 1,133,982 | 3,707,935 | | |
| VARIAS | ESTIMULO A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL | 48,128 | 27,072 | 0 | 75,200 | | SEDESO |
| | | 48,128 | 27,072 | 0 | 75,200 | | |
| LOMAS DE LA LAGUNA | EMPEDRADO NORMAL | 981,649 | 0 | 552,179 | 1,533,828 | FONDO 3 | SOPM |
| LOMAS DE LA LAGUNA | AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO | 279,447 | 155,579 | 0 | 435,026 | | SOPM |
| EMILIO M. GONZALEZ Y LAS CONCHAS | PAVIMENTACION ASFALTICA | 1,632,272 | 0 | 918,155 | 2,550,427 | FONDO 3 | SOPM |

| | | | | | | | |
|-------------|--|------------|-----------|------------|------------|---------|-------|
| LAS CONCHAS | CONSTRUCCION DEL SIST. DE ALCANTARILLADO SANITARIO POLIGONO EMILIO M. GONZALEZ | 953,183 | 148,934 | 387,232 | 1,489,349 | FONDO 3 | SIAPA |
| LAS CONCHAS | CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE POLIGONO EMILIO M. GONZALEZ | 67,532 | 10,551 | 27,436 | 105,519 | FONDO 3 | SIAPA |
| 4 MILPAS | PAVIMENTO ASFALTICO | 1,982,713 | 0 | 1,115,277 | 3,097,990 | FONDO 3 | SOPM |
| | | 5,896,796 | 315,064 | 3,000,279 | 9,212,139 | | |
| | PROPUESTA | 30,775,000 | 4,808,594 | 12,523,444 | 48,107,038 | | |
| | TECHO FINANCIERO | 30,775,000 | 4,808,594 | 12,502,344 | 48,085,938 | | |
| | APORTACION ADICIONAL A LO CONVENIDO | 0 | 0 | 21,100 | 21,100 | | |

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, A EJECUTAR EL PROGRAMA HÁBITAT DE 2010, EN LA INTELIGENCIA QUE ESTE PODRÁ MODIFICARSE POR RAZONES SOCIALES, TÉCNICAS Y/O FINANCIERAS. ASIMISMO, LOS MONTOS DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES QUEDARÁN SUPEDITADOS A REQUERIMIENTOS PRESUPUESTALES CONSIDERADOS EN LA NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA, MISMOS QUE SE DARÁN A CONOCER A LAS COMISIONES DEL HONORABLE CABILDO MEDIANTE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y CIERRE DE EJERCICIO.

TERCERO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, A DESIGNAR A LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO SOCIAL, OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL Y SALUD INTEGRAL, ASÍ COMO A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, E INSTITUTOS DE LA MUJER, DE ARTE Y CULTURA Y ACCIÓN CÍVICA, COMO DEPENDENCIAS EJECUTORAS DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES DESCRITAS EN ÉSTE PROGRAMA.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, A NOTIFICAR PUNTUALMENTE EN FORMA TRIMESTRAL, LAS MODIFICACIONES Y MOVIMIENTOS DE OBRA QUE POR RAZONES TÉCNICAS, NORMATIVAS O PRESUPUESTALES SE REQUIERAN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA EN COMENTO.

QUINTO.- SE INSTRUYE A LOS C.C. SECRETARIOS DE DESARROLLO SOCIAL, OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y SALUD INTEGRAL, ASÍ COMO A LOS DIRECTORES DEL SIAPA DE TEPIC, DEL DIF MUNICIPAL, DE LOS INSTITUTOS DE LA MUJER, Y DE ARTE Y CULTURA Y ACCIÓN CÍVICA Y AL TESORERO MUNICIPAL; PARA QUE REALICEN LO CONDUCENTE RESPECTO A LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO Y NOTIFIQUEN SOBRE LOS AVANCES FÍSICOS-FINANCIEROS A LA COMISIONES DEL HONORABLE CABILDO MEDIANTE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y CIERRE DE EJERCICIO.

LA APORTACIÓN CONCERTADA CON BENEFICIARIOS, SE RECAUDARÁ CONFORME A LO CONVENIDO Y SERÁ DEPOSITADA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL EN CUENTA BANCARIA CON REGISTRO CONTABLE POR CADA COMITÉ, A EFECTO DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL COMPROMISO DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2010.

PARA EFECTO DE LO ANTERIOR, SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, AL PROFR. CARLOS RUIZ FLORES, SÍNDICO MUNICIPAL Y AL PROFR. CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES CON BENEFICIARIOS PARA SU CORRESPONDIENTE APORTACIÓN.

SEXTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS ANTERIORES ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL HXXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No. 10.- Para seguir con la secuencia del Punto número 10 del Orden del Día, relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen de la solicitud para autorizar al Presidente Municipal a aportar el recurso de \$2'953,359.65 (dos millones novecientos cincuenta y tres mil, trescientos cincuenta y nueve pesos 00/65 moneda nacional) del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, al Programa de Vales de Material de construcción para mejoramiento de vivienda.- **La Regidora Jassive Patricia**

Durán Maciel da lectura a esta solicitud, misma que puesta a consideración es aprobada por **Unanimidad** con los siguientes:-

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, A APORTAR Y EJERCER LOS RECURSOS DEL “FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL” DEL “RAMO GENERAL 33, 2009” AL PROGRAMA “VALES DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN”, INSERTO EN EL RAMO ADMINISTRATIVO 20 POR LA CANTIDAD DE \$2’953,359.65 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 65/100).

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, A DESIGNAR AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA (INMUVIT) Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO), COMO DEPENDENCIAS EJECUTORAS DE LAS ACCIONES DESCRITAS.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LOS C.C. LIC. GERARDO AGUIRRE BARRÓN EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE TEPIC (INMUVIT) Y AL LIC. ROY GÓMEZ OLGUÍN, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE REALICEN LO CONDUCENTE RESPECTO A LOS ANTERIORES PUNTOS Y SE NOTIFIQUE SOBRE LOS AVANCES FÍSICOS-FINANCIEROS A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES DEL H. CABILDO MEDIANTE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y CIERRES DE EJERCICIO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL HXXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No. 11.- Para darle continuidad al punto número 11 del Orden del Día, referente a la Presentación para la aprobación, en su caso, de la Solicitud de autorización para designar el Enlace Municipal al Programa de Desarrollo Humano “Oportunidades” Inserto en el ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social” de 2010, que opera la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal en Nayarit.- **El Regidor Armando Castañeda Hernández** da lectura a esta solicitud, misma que puesta a consideración es aprobada por **Unanimidad** con los siguientes:-

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DEL C. LIC. ROY ARGEL GÓMEZ OLGUÍN, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, DEL H.XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, COMO ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO “OPORTUNIDADES” INSERTO EN EL RAMO ADMINISTRATIVO 20.- “DESARROLLO SOCIAL” DE 2010, QUE OPERA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL EN NAYARIT; Y SU PARTICIPACIÓN EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA CONSISTIRÁ EN FACILITAR LA VINCULACIÓN ENTRE EL PROGRAMA Y LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS, PROPORCIONANDO ESPACIOS, MOBILIARIO Y APOYOS NECESARIOS PARA BRINDARLES A ÉSTAS SERVICIOS DE CALIDAD.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE REALICE LO CONDUCENTE RESPECTO AL ANTERIOR PUNTO DE ACUERDO.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE EL ANTERIOR PUNTO DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H.XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No. 12.- Para darle seguimiento al punto número 12 del Orden del Día, relativo a la Solicitud de Urgente y

*obvia resolución, con dispensa de trámite para autorizar a gestionar, ejercer y aplicar los recursos para la realización de proyectos de Seguridad, Educación, Salud y obras de Infraestructura Básica, en caso de conseguir recursos adicionales a los presupuestados, provenientes del Fondo Federal de Subvención de los Municipios.- **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a esta solicitud, misma que puesta a consideración es aprobada por **Unanimidad** con los siguientes:-*

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, PARA GESTIONAR, EJERCER Y APLICAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE SEGURIDAD, EDUCACIÓN, SALUD Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, EN CASO DE CONSEGUIR RECURSOS ADICIONALES A LOS PRESUPUESTADOS, PROVENIENTES DEL FONDO FEDERAL DE SUBVENCIÓN DE LOS MUNICIPIOS.

SEGUNDO.- EN CASO DE APROBACIÓN SE INSTRUIRÁ AL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, A NOTIFICAR PUNTUALMENTE LA PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

TERCERO.- EN CASO DE APROBACIÓN SE INSTRUIRÁ A LOS C.C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y AL TESORERO MUNICIPAL A INFORMAR SOBRE LOS AVANCES FÍSICO – FINANCIERO A LAS COMISIONES DEL HONORABLE CABILDO MEDIANTE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y CIERRE DE EJERCICIOS.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS ANTERIORES ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H.XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No. 13.- Para darle continuidad al punto número 13 del Orden del Día, referente a la Solicitud de Urgente y obvia resolución, con dispensa de trámite para autorizar a

*gestionar, ejercer y aplicar los recursos para la realización del proyecto de Ahorro de Energía mediante la Sustitución de Luminarias existentes en el Municipio de Tepic, por Luminarias eficientes tipo led, en caso de conseguir recursos adicionales a los presupuestados, provenientes del Fondo Federal de Subvención de los Municipios.- El Regidor José Juan Aguiar Larios da lectura a esta solicitud, misma que puesta a consideración es aprobada por **Unanimidad** con los siguientes:-*

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, PARA GESTIONAR, EJERCER Y APLICAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE AHORRO DE ENERGÍA MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE TEPIC, POR LUMINARIAS EFICIENTES TIPO LED, EN CASO DE CONSEGUIR RECURSOS ADICIONALES A LOS PRESUPUESTADOS, PROVENIENTES DEL FONDO FEDERAL DE SUBVENCIÓN DE LOS MUNICIPIOS.

SEGUNDO.- EN CASO DE APROBACIÓN SE INSTRUIRÁ AL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, A NOTIFICAR PUNTUALMENTE LA PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

TERCERO.- EN CASO DE APROBACIÓN SE INSTRUIRÁ A LOS C.C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y AL TESORERO MUNICIPAL A INFORMAR SOBRE LOS AVANCES FÍSICO – FINANCIERO A LAS COMISIONES DEL HONORABLE CABILDO MEDIANTE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y CIERRE DE EJERCICIOS.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS ANTERIORES ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H.XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No. 14.- Para darle continuidad al punto número 14 del Orden del Día, referente a las Solicitudes y

Comunicaciones recibidas:- El Secretario informa que se recibieron en esta Secretaría las siguientes.-

- a).- *Solicitud de autorización para que el Consejo de Colaboración Municipal de Tepic, destine recursos propios para la compra e instalación de una fuente de música danzarina que será instalada en el Parque Ecológico Metropolitano.- **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación respectiva.***

- b).- *Solicitud de autorización para otorgar jubilación al C. Fernando Soria Jiménez, por cumplir 30 años al Servicio del Ayuntamiento.- **Misma que será turnada a las Comisiones de Sanidad, Seguridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social y a la de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.***

- c).- *Solicitud de autorización para el cierre de ejercicios de las obras y/o acciones aprobadas con recursos de traspaso y refrendos y techo financiero del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, de los Programas de Empleo Temporal, Opciones Productivas, 3 X1 para Migrantes, para el Desarrollo de Zonas Prioritarias del Ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social”, así como de los recursos de Aportaciones Generales de Obra y del Fondo de Apoyo Municipal, asimismo, del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas del Ramo Administrativo 06.- “Hacienda y Crédito Público” del ejercicio Fiscal de 2009.- **Misma que será turnada a las Comisiones de Hacienda y Cuenta Pública, la de Obras y Servicios y a la de Planeación del Desarrollo Económico y Social para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.***

- d).- *Solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a firmar Contrato de Comodato con el Club de “La Tercera Edad La Sonrisa Feliz” de la Colonia Reforma.- **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación respectiva.***

e).- *Solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a firmar el Convenio de Colaboración para la Instalación de aparatos Telefónicos de Uso Público, con la empresa BBG Comunicación S.A. de C.V., en el Municipio de Tepic.- **Misma que será turnada a las Comisiones de Hacienda y Cuenta Pública y a la de Control y Administración del Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.***

f).- *Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la Solicitud para suscribir Acuerdo Administrativo con el Ejecutivo del Estado de Nayarit, para autorizar la Creación del Fraccionamiento Social Progresivo "General Álvaro Vallarta Ceceña".- **Mismo que por acuerdo del Cabildo se regresa a la Comisión de Control y Administración del Desarrollo Urbano y Ecología.***

g).- *Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la Solicitud para suscribir Acuerdo Administrativo con el Ejecutivo del Estado de Nayarit, para autorizar la Creación del Fraccionamiento Social Progresivo "Ampliación Revolución".- **Mismo que por acuerdo del Cabildo se regresa a la Comisión de Control y Administración del Desarrollo Urbano y Ecología.***

15.- *Informe del Presidente Municipal, correspondiente al mes de Marzo del 2010, sobre el Estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes.- **El Secretario** informa que todos tienen en su poder el informe en mención para su conocimiento.*

16.- *Informe del Secretario del Ayuntamiento, sobre Asuntos Turnados a Comisión. **El Secretario** informa que todos tienen en su poder el informe de referencia para su conocimiento.*

Punto No. 17.- *No habiendo mas asuntos que tratar se clausura la Sesión, siendo las (21:10) veintiún horas con diez minutos del día arriba señalado, ante la presencia del Ciudadano Secretario que certifica y da fe.*

